

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO

Permiso, Concesión o Licencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

OBJETO: EMITIR LICENCIAS A PERSONAS FÍSICAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ORGANIZAR O PRESTAR SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE.

REQUISITOS:

1- IDENTIFICACION OFICIAL	4- COMPROBANTE DE DOMICILIO
2-COMPROBANTE DE PAGOS DE DERECHOS	5.- CURP
3- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO	

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA	4- SE TOMA FOTO Y FIRMA DEL PROMOVENTE
2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACION	5- SE IMPRIME LA LICENCIA
3- SE PASA AL AREA DE CREDENCIALIZACION	6- SE ENTREGA AL PROMOVENTE

ATRIBUCIONES:

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

CONVENIO PARA LA ASUNCION DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
JUNIO 2020						
			EN ESTE MES NO SE PRESENTARON A ESTA DEPENDENCIA SOLICITUDES PARA AUTORIZAR LICENCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS.			